



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015. -----

El día nueve del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2 fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Informe sobre la incorporación de un diputado integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera reunión ordinaria; 5. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo; y 6. Asuntos generales. -

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. —————

Al inicio de la Reunión se encontraban presentes los CC. Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero, del grupo parlamentario del PRI, Presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunes, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; Gabriel Casillas Zanatta, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; José del Pilar Córdova Hernández, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; Rafael Yerena Zambrano, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; Juan Corral Mier, del grupo parlamentario del PAN, Secretario; Julio Saldaña Morán, del grupo parlamentario del PRD, Secretario; Miguel Ángel Sedas Castro, del grupo parlamentario del PVEM, Secretario; así como los Diputados César Flores Sosa, del grupo parlamentario del PAN, Integrante; Luz Argelia Paniagua Figueroa, del grupo parlamentario del PAN, Integrante; José Luis Sáenz Soto, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; Pedro Alberto Salazar Muciño, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; David Aguilar Robles, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; y Marbella Toledo Ibarra, del grupo parlamentario del MC, Integrante, por lo que se contó con una

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

asistencia inicial de catorce diputados, por lo que una vez que se verificó el quórum, la presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A continuación, a petición de la presidencia de la comisión, el Diputado Secretario, Marco Antonio Aguilar Yunes, leyó y sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión, el Orden del Día. Sin nadie que hiciera uso de la voz, se aprobó de manera unánime. -----

3. Informe sobre la incorporación de un Diputado integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social". -----

De acuerdo con el punto tres, la Diputada Presidenta informó al pleno de la Comisión que con fecha 27 de noviembre del presente año mediante oficio DGL63280382, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hizo del conocimiento

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

a esta comisión el alta del diputado David Aguilar Robles en carácter de integrantes.

En ese sentido, se le solicitó a dicho integrante hacer uso de la voz a efecto presentarse con el resto de los integrantes de la Comisión. -----

-----Acto seguido el Diputado David Aguilar Robles, del grupo parlamentario del PRI , en uso de la voz agradeció la bienvenida y celebró su incorporación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, así mismo, señaló que es perteneciente al grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y proviene de entidad federativa de Oaxaca, donde además es dirigente de la organización sindical denominada Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). -----

4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

Posteriormente, de conformidad con el orden del día aprobado, la Diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, del grupo parlamentario del PRI, solicitó al Diputado Secretario, Marco Antonio Aguilar Yunes, por economía procesal y en virtud de que el Acta correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria de esta

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

comisión se encontraba en sus carpetas de trabajo, consultar la dispensa de su lectura. -----

Acto seguido, el Diputado Secretario hizo la consulta correspondiente, resultando mayoría por la afirmativa. -----

Posteriormente, la Presidenta solicitó de nueva cuenta a la Secretaría consultar si se aprobaba dicha Acta, resultando la mayoría por la afirmativa, por lo que en consecuencia quedó aprobada en sus términos. -----

5. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo. -----

En este punto, la presidencia precisó que en las carpetas de trabajo de los Diputados asistentes se encontraban integrados los documentos correspondientes a los proyectos de dictamen a diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados durante el primer periodo ordinario del primer año de sexagésima tercera legislatura. -----

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En este sentido manifestó que se atendió a lo acordado por la Junta Directiva de esta comisión respecto a iniciar a la brevedad el desahogo de asuntos turnados para emitir el dictamen correspondiente, ante lo cual aquellos asuntos con el tiempo perentorio más inmediato son los primeros en desahogarse. En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 182, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la facultad de dictamen de las comisiones respecto a las proposiciones precluyen con el final del periodo ordinario en el cual se presentaron. En tal virtud es que se sometió a consideración ocho dictámenes de Puntos de Acuerdo. -----

Manifestado lo anterior, la presidencia concedió el uso de la voz al secretario técnico de la comisión, licenciado Juan Carlos Camacho García, para que expusiera el contenido de los mismos. -----

En uso de la Voz, el Secretario Técnico de la comisión, dio cuenta con los asuntos de mérito: -----

CUENTA. Con su permiso Diputada Presidenta, con la anuencia de la mesa esta Secretaría Técnica procede a dar cuenta con los asuntos enlistados: En primer

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

término, el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo referente a la ratificación por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Honorable Cámara de Senadores del Convenio 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, presentada por la diputada Luz Argelia Paniagua. En este sentido dicha petición se obsequió en los siguientes términos: -----

Único. Punto de acuerdo. La Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores se impulse y suscriba el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares. -

(2) El segundo dictamen corresponde al dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social, investiguen sobre las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, el cual se obsequió en los siguientes términos: -----

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Punto de acuerdo único. La Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que dentro de su esfera de competencia desarrolle las acciones necesarias a efecto de prevenir y en su caso atender a través de los mecanismos que correspondan las condiciones laborales y las denuncias hechas por jornaleros agrícolas en el Estado de Coahuila. -----

(3) El tercer dictamen es el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a establecer un salario mínimo diario de 95 pesos en todo el país, presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro, el cual se obsequia por esta comisión en los siguientes términos: -----Punto de acuerdo único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a que actúe en la revisión y actualización del monto de los salarios mínimos para el ejercicio fiscal 2016, dentro del contexto del proceso legislativo para la reforma política en materia de desindexación del salario mínimo, sin dejar de observar lo vertido por el artículo

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

123, fracción VI del Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

(4) El subsecuente dictamen, es sobre la proposición con punto de acuerdo relativa a las condiciones laborales de los jornaleros de diversas comunidades en el norte del país, presentada por la diputada Blandina Ramos Ramírez, el cual es obsequiado por el órgano colegiado en los siguientes términos: ----

Puntos de acuerdo. Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que promueva y vigile los derechos humanos consagrados en el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de evitar la transgresión de los mismos en perjuicio de la libertad laboral y de las correctas condiciones de trabajo de diversas comunidades campesinas del norte del país. -----

Segundo. En el mismo marco, se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a instruir a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo para que se refuercen las acciones para detectar y denunciar conforme al programa

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

de protocolos de inspección correspondientes a los patrones que violen los derechos laborales de los jornaleros agrícolas. ----

(5) El dictamen subsecuente, fue el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a difundir por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social los gastos y resultados del Programa de Apoyo al Empleo, presentado por el diputado Julio Saldaña Morán, el cual es obsequiado por el órgano colegiado en los siguientes términos: -----

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dentro del marco respetuoso de la colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover y vigilar la transparencia en materia de información relativa a los gastos de operación y el padrón de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo, PAE, por sus siglas, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015. -----

(6) El dictamen subsecuente fue relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a constituir una mesa de diálogo entre los integrantes de Cosmogar, Asociación Civil; Avon Cosmetics, Sociedad Anónima de Capital Variable y el Instituto Mexicano del Seguro Social

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

para atender la problemática sobre el reconocimiento de las trabajadoras y trabajadores que laboran como representantes de la segunda, presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, el cual es obsequiado por la comisión en los siguientes términos:-

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que dentro del contexto de la igualdad de derechos laborales, promueva el diálogo entre los integrantes de Cosmogar, Asociación Civil; Avon Cosmetics, Sociedad Anónima de Capital Variable, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de salvaguardar el derecho a la seguridad social del que debe gozar todo trabajador.-----

(7) El siguiente dictamen fue el relativo a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua se efectúen visitas de inspección en Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales a efecto de vigilar y hacer cumplir cabalmente la normas de trabajo, especialmente las relativas a la correcta inscripción de los trabajadores, ante el

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social como organismo público descentralizado, presentado por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, el cual es obsequiado en los siguientes términos: -----

Punto de acuerdo. Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el marco respetuoso de la colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con su homóloga, en el estado libre y soberano de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales a efecto de tutelar los derechos laborales de los trabajadores, y vigilar especialmente los relativos a la correcta inscripción de los mismos, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social como organismo público descentralizado. -----

Segundo. En el mismo marco, se exhorta a que una vez llevadas a cabo las correspondientes diligencias de visitas de inspección, se rindan a esta soberanía los informes que corresponden. -----

(8) En el último de los dictámenes, se refiere al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suscribir el convenio 183 de la Organización

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Internacional del Trabajo, y remitirlo al Senado de la República para la ratificación correspondiente, el cual fue obsequiado en los siguientes términos: -----

Punto de acuerdo. Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las acciones correspondientes y pertinentes para suscribir el convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo.-

Segundo. Asimismo, esta Cámara de Diputados exhorta al Senado de la República para que una vez suscrito el citado instrumento sea ratificado en todos los proyectos presentados; en todos y cada uno lo acordaron la diputada presidenta, las y los diputados secretarios, las y los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la segunda reunión ordinaria que se celebra en el Palacio Legislativo el día 9 de diciembre de 2015. -----

Acto seguido, la presidencia informó que se encontraban a discusión los dictámenes, consultando si algún legislador deseaba hacer uso de la voz. Ante ello,

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes se manifestó en relación con el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promueva el diálogo entre los integrantes de Cosmogar, Asociación Civil; Avon Cosmetics S.A de C.V. y el Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de salvaguardar el derecho a la seguridad social que debe gozar todo trabajador, en el sentido de que éste no debía sentar un precedente para que en lo subsecuente se convierta en una práctica cotidiana de la Comisión exhortar a la Secretaría en comento en los términos del dictamen de referencia.-----

Ante ello la Diputada Presidenta, manifestó que cada caso es analizado en su contexto por lo que el dictamen aludido por el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes no será un precedente en el sentido manifestado por él. -----

Posteriormente hizo uso de la voz la diputada Marbella Toledo Ibarra para precisar el contenido de uno de los dictámenes en el sentido del nombre legal del partido político MORENA, y no Movimiento de Regeneración Nacional.--

La presidencia concedió la precisión e instruyó a la secretaría técnica para atenderla a la brevedad. -----

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Posteriormente, en virtud de que ningún otro legislador quiso intervenir en referencia al contenido de los dictámenes que se estaban discutiendo, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, solicitó al Diputado Secretario, Marco Antonio Aguilar Yunes, consultar al pleno de la Comisión, si la aprobación de los dictámenes expuestos con anterioridad podía realizarse en un solo acto, ante lo cual la votación resultó favorable. -----

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Aguilar Yunes, sometiera a votación en un solo acto los ocho dictámenes puestos a consideración del Pleno de la Comisión, resultando mayoría unánime por la afirmativa de los catorce diputados presentes, por tanto, quedaron aprobados en los términos propuestos y con las precisiones hechas por el Pleno de la Comisión. -----

6. Asuntos Generales. -----

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En este punto, la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, socializó al Pleno de la Comisión, dos invitaciones remitidas por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, las cuales estaban integradas en las carpetas de trabajo de todos los legisladores asistentes. La primera referente a la ceremonia de entrega del distintivo Empresa Familiarmente Responsable, Edición 2015. Mientras que la segunda correspondió a una invitación de la misma instancia, a la ceremonia de entrega de distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, Edición 2015. Ante ello la presidencia conminó a que, de existir algún legislador interesado lo manifestaran a efecto de poder reservar su espacio. -----

Posteriormente, la presidencia, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la reunión. -----

A la conclusión de la Reunión, se encontraban presentes los CC. Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero, del grupo parlamentario del PRI ,Presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunes, del grupo parlamentario del PRI , Secretario; Gabriel Casillas Zanatta, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; José del Pilar Córdova Hernández, del grupo parlamentario del PRI, Secretario; Rafael Yerena Zambrano,

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

del grupo parlamentario del PRI, Secretario; Juan Corral Mier, del grupo parlamentario del PAN, Secretario; Julio Saldaña Morán, del grupo parlamentario del PRD, Secretario; Miguel Ángel Sedas Castro, del grupo parlamentario del PVEM, Secretario; así como los Diputados César Flores Sosa, del grupo parlamentario del PAN, Integrante; Luz Argelia Paniagua Figueroa, del grupo parlamentario del PAN, Integrante; José Luis Sáenz Soto, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; Pedro Alberto Salazar Muciño, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; David Aguilar Robles, del grupo parlamentario del PRI, Integrante; y Marbella Toledo Ibarra, del grupo parlamentario del MC, Integrante, por lo que se contó con una asistencia final de catorce diputados.-----

SUSCRIBEN

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

PRI

Presidenta

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

PRI

Secretario

Dip. Gabriel Casillas Zanatta

PRI

Secretario

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. José del Pilar Córdova Hernández

PRI

Secretario

Dip. Rafael Yerena Zambrano

PRI

Secretario

Dip. Enrique Cambranis Torres

PAN

Secretario

Dip. Juan Corral Mier

PAN

Secretario

Dip. Julio Saldaña Morán

PRD

Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez

MORENA

Secretario

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. Soralla Bañuelos de la Torre
NUEVA ALIANZA
Secretario

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
PVEM
Secretario

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.